



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

AMESCOA BAJA

Aprobación Inicial de la plantilla orgánica de 2022.

La Corporación del Ayuntamiento de Améscoa Baja, en sesión ordinaria celebrada el día veinte de diciembre de 2021, aprobó inicialmente el expediente de Plantilla para el ejercicio 2022.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7º.c) y 18º.2, del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y artículo 202 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, por la que se regulan las Haciendas Locales, se publica el presente acuerdo, en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios y web del ayuntamiento de Améscoa Baja, y se somete el expediente al trámite de información pública durante 15 días hábiles desde la fecha de publicación, en la secretaría del ayuntamiento de Améscoa Baja sita en calle San Antón número 30 de Zudaire, a fin de que las personas interesadas, puedan examinarlo y formular las reclamaciones, alegaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

Se hace constar que en el supuesto de no recibirse alegaciones dentro de dicho periodo de información pública esta aprobación inicial del expediente pasará a tener la consideración de aprobación definitiva.

Amescoa Baja, veintiuno de diciembre de 2021.-La alcaldesa, Estibaliz Erdocia Ormazabal.